

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 ABR. 1999

VISTO la nota de los señores integrantes de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 3 y autorizada por el señor Presidente de dicha Comisión Legislador Rubén SCIUTTO ; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicitan se autorice la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y viáticos al agente Juan Carlos MONTOYA categoría 20 P.A.y T en su carácter de Secretario de Comisión.

Que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires a los efectos de recabar información y documentación sobre diversos temas, que se encuentran en estudios para su tratamiento en dicha comisión.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100° de la Constitución Provincial y reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICE-PRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- EXTIENDASE un pasaje tramos USH/BUE/USH a nombre del agente Juan Carlos MONTOYA categoría 20 P.A.yT, en su carácter de Secretario de Comisiones, por los motivos expuestos en los considerando de la presente.

ARTICULO 2°.- LIQUIDENSE cuatro (4) días de viáticos de acuerdo a la categoría de revista dicho agente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 119 /99.-